

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	07/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	13:29:47

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE INDICA QUE EL VALOR REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO AL MES DE AGOSTO DEL 2024; SIN EMBARGO REVISANDO EL PRESUPUESTO Y LAS FORMULAS POLINOMICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA SE OBSERVA QUE ESTOS CORRESPONDEN A JULIO DEL 2024. POR LO INDICADO SOLICITAMOS CORREGIR LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL, O EN SU DEFECTO ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO A LA FECHA QUE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP I      **Literal:** 1.3      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta observacion se precisa que hubo un error de digitacion en referencia al mes del valor referencial, de acuerdo al expediente tecnico corresponde al mes de julio, por lo tanto se acoge la observacion y con ocasión de la integracion de bases se corregira, en aplicación del Articulo 2° de la Ley de Contrataciones y Artículo 34° del Reglamento de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	07/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	13:34:18

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 32077 DE FECHA 02/07/2024; MEDIANTE EL CUAL SE CONSIDERA COMO MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA DE LAS MYPE. POR LO QUE COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE REALIZARÍA LA RETENCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO, EN FORMA PRORRATEADA EN CADA VALORIZACIÓN. SOLICITAMOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 2.3, a)      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY N° 32077 DE FECHA 02/07/2024

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ABSOLUCION: "No se acoge la observación, toda vez que la Ley N° 32077, es de carácter facultativo, que autoriza a las entidades para que puedan otorgar al postor la opción de la Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, lo cual se desprende del Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Artículo 3 de la Ley referida. Asimismo, es preciso mencionar que, para el presente proceso, se ha determinado requerir la garantía de fiel cumplimiento considerando la envergadura del proyecto y las características técnicas particulares para garantizar el cumplimiento de la ejecución de la obra, por lo que, debe regir lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, cabe indicar que el OSCE ha emitido el PRONCIAMIENTO N°148-2023/OSCE-DGR, que señala: la citada disposición faculta a las entidades a que puedan evaluar en qué casos resultará idóneo otorgar esta alternativa, que tiene como objeto asegurar la continuidad de la contratación". Asimismo, la entidad podrá evaluar dicha opción durante el procedimiento de selección ya que dicha Ley lo permite.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20601647053

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.

Fecha de envío : 07/10/2024

Hora de envío : 17:02:56

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En amparo al artículo 2 de la LCE c) Transparencia. "Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad", y en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225; y en cumplimiento a lo especificado en el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS del Capítulo II de las Bases Estándar, el mismo que señala ¿El comité de selección no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.

Solicitamos excluir y/o anular los siguientes requerimientos para la admisión de ofertas:

- 1) Declaración Jurada donde el Contratista contara con implementos de seguridad según NG-50.
- 2) Plan de Gestión de Riesgos, el cual permitirá una correcta ejecución de la obra.
- 3) Otros considerados en las Bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 25

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta observación el comité de selección, precisa que los documentos de admisión no deben incluir documentos adicionales, a los previstos en las bases estándar probadas por OSCE, a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, por lo tanto se acoge la observación y con ocasión de la integración de bases se suprime: 1) Declaración Jurada donde el Contratista contara con implementos de seguridad según NG-50.

- 2) Plan de Gestión de Riesgos, el cual permitirá una correcta ejecución de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20601647053

Fecha de envío : 08/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.

Hora de envío : 08:27:50

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO; SOLICITAMOS QUE EL POSTOR GANADOR PODRA REALIZAR LA ACREDITACION DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE IGUAL O MAYOR CAPACIDAD y/o POTENCIA Y ASI FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES, FOMENTANDO ASI UN TRATO IGUALITARIOS, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP III

**Literal:** 3.2, A.1)

**Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta consulta, se precisa que el area usuaria a definido su requerimiento de acuerdo a la naturaleza y complejidad de la contratacion, los mismos que son congruentes y razonables y no afectan los principios de eficiencia, eficacia y vigencia tecnologica, previsto en el Articulo 2° de la Ley de Contrataciones, sin perjuicio de ello se aceptara maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20601647053

Fecha de envío : 08/10/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.

Hora de envío : 08:34:15

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SOLICITAMOS QUE LAS EXPERIENCIAS MINIMAS SEAN REDUCIDAS A :

\* RESIDENTE DE OBRA: EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS, EN OBRAS SIMILARES.

\* INGENIERO DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL: EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS, EN OBRAS SIMILARES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 3.2, A.3)      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de seleccion en coordinacion con el area usuaria respecto a esta observacion, NO ACOGE LA OBSERVACION, debido a que los requerimientos de la experiewncia del personal clave fueron solicitados segun la ficha de homologacion aprobadas mediante Resolución Ministerial N.º 249-2020-VIVIENDA y su anexo RM 249-2020-VIVIENDA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20600891902

Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MANSUR S.A.C.

Hora de envío : 12:20:40

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para acreditar la experiencia del ESPECIALISTA AMBIENTAL y ESPECIALISTA DE CALIDAD no son concordante debido que para el ESPECIALISTA AMBIENTAL se solicita 12 meses desempeñando cargos como calidad y para el ESPECIALISTA DE CALIDAD se solicita 12 meses desempeñando cargos ambientales; por ello se solicita modificar la acreditar de ambos especialistas de acuerdo a las FICHAS HOMOLOGADAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de seleccion en coordinacion con el area usuaria respecto a esta observacion, ACOGE LA OBSERVACION, y modifica en integracion de las bases segun la ficha de homologacion aprobadas mediante Resolución Ministerial N.º 249-2020-VIVIENDA y su anexo RM 249-2020-VIVIENDA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20600891902

Nombre o Razón social : INVERSIONES MANSUR S.A.C.

Fecha de envío : 22/10/2024

Hora de envío : 12:20:40

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité suprimir la experiencia que piden de 01 año del personal no clave GESTOR SOCIAL, para que no se transgreda la Ley de Libre concurrencia a participar, restringiendo y direccionamiento a ciertos postores.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 76

Literal: C

Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta observacion, el comite de seleccion en coordinacion con el area usuaria precisa que el personal no clave esta considerado dentro del expediente tecnico aprobado mediante resolucion de alcaldia N° 273-2024-A/MDRT; dentro del desagregado de gastos variable, por lo tanto es de vital importancia contar con el personal no clave con la finalidad de garantizar la correcta ejecucion del proyecto segun lo establecido en el expedinte tecnico, por lo que no se acoge dicha observacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20600891902

Nombre o Razón social : INVERSIONES MANSUR S.A.C.

Fecha de envío : 22/10/2024

Hora de envío : 12:20:40

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la declaración jurada que se solicita donde el contratista contará con implementos de seguridad según NG-050, se solicita aclarar en que etapa deberá presentarse.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 25

Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta observacion el comite de seleccion, precisa que se suprime la Declaración Jurada donde el Contratista contara con implementos de seguridad según NG-50; por lo que no deben incluir documentos adicionales, a los previstos en las bases estandar probadas por OSCE, a traves de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20600891902

Nombre o Razón social : INVERSIONES MANSUR S.A.C.

Fecha de envío : 22/10/2024

Hora de envío : 12:20:40

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se observa que hacen de referencia que el contratista será responsable de la obtención de todas las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbres y similares, necesarios para la ejecución de la obra. Sobre el particular, cabe señalar que, en el numeral 2 del artículo 146 del Reglamento, se establece que, la Entidad es la responsable de la obtención de las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución de las obras, solicitamos se suprima dicha obligación que debe ser asumida por el contratista, más aún sin en el presupuesto de la obra no se ha establecido el reconocimiento de los costos que dichas autorizaciones genere.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 15

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Numeral 2 del artículo 146 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto de esta observacion, se precisa que dichas exigencias no fueron previstas en el presupuesto de obra, y segun el Artículo 16° de la Ley de Contrataciones, concordante con el Artiuclco 29° del Reglamento de Contrataciones - D.S N° 344-2018-EF, se suprimita con ocasion de la integracion, por lo tanto se acoge la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-CS/MDRT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL  
SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD  
NATIVA DE CAPERUCIA DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAME

Ruc/código : 20600891902

Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MANSUR S.A.C.

Hora de envío : 12:20:40

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

El contratista deberá incluir dentro de su propuesta económica las tasas, tributos y gravámenes necesarios, se consulta al comité como será la forma de acreditar dichos requisitos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 15      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

respecto de esta consulta se aclara que las ofertas economicas, incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos, tal como lo señala el Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, de las bases estandar OSCE y las bases del citado proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null